

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores	:	
R.U.C	:	
Direccion	:	
Telefono	:	
Fax	:	
CCMN	:	2093
Concepto	:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO TRASLADO Y ADECUACIÓN DEL TANQUE DE AGUA Y PEDESTAL QUE ESTA UBICADO EN EL PATIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO, EL SERVICIO A CONTRATAR ES A TODO COSTO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	INSTALACION DE TANQUE DE AGUA, TUBERIAS Y CONEXIONES SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO.		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS BATALLAS HEROICAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO TRASLADO Y ADECUACIÓN DEL TANQUE DE AGUA Y PEDESTAL QUE ESTA UBICADO EN EL PATIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO, EL SERVICIO A CONTRATAR ES A TODO COSTO.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II ADMINISTRACIÓN – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratar los servicios de un Técnico para mantenimiento, traslado y adecuación del tanque de agua y pedestal ubicado en el patio en la Entidad, hacia las cercanías de los SS.HH.
3. FINALIDAD PÚBLICA	Brindar mejor servicio de los SS.HH. de la Entidad, sobre todo cuando Seda Cusco interrumpe o corta los servicios de agua, por las obras que en la actualidad se viene desarrollando en las Avenida aledañas de la Institución, implicando ello a que los SS.HH de la Entidad no puedan ser limpiados a falta de agua, generando malestar ante los trabajadores y usuarios.
4. VINCULACIÓN AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa C0009 “A0100164400017 GESTIONAR Y CONDUCIR LOS PROCESOS TICNICOS DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, TESORERIA, ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO.”.
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	<p>Objetivo General</p> <p>La presente contratación busca realizar el mantenimiento, traslado y adecuación del tanque de agua y su pedestal, del patio de la Institución a la cercanía de los SS.HH. para brindar un mejor servicio y uso de los servicios higiénicos, en razón a que Seda Cusco, viene realizando cortes intempestivos del servicio de Agua, generando a que los baños no se puedan limpiar y limitar su uso para los servidores civiles de la entidad que lo requieren.</p> <p>Objetivos Específicos.</p> <p>Trasladar, y realizar el mantenimiento y acondicionamiento del tanque de agua y pedestal, del patio hacia las cercanías de los SSHH, para brindar de agua constante a los baños.</p>
6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trasladar el pedestal y tanque de agua, del patio de la entidad, a las cercanías de los SSHH, ✓ Adecuación del pedestal que sostiene el tanque de agua, para que tenga mayor altura y presión de agua, para el limpiado de los SSHH. ✓ Adecuación de las conexiones de cañerías de agua, del tanque hacia las redes de los SSHH. Y a la red publica. ✓ Mantenimiento del tanque de agua, en cuanto se refiere a las llaves, filtros, uniones, codos y tuberías, para un mejor fluido del agua. ✓ Realizar las Instalaciones de gasfiterías que permitan el funcionamiento del tanque de agua, para mayor cuidado y limpieza de los SS.HH. de la Entidad. ✓ El servicio es a todo costo, y debe entregarse con el tanque de agua trasladado y adecuado al buen funcionamiento del agua que suministre a los servicios higiénicos de la Entidad, con todas sus atribuciones.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS BATALLAS HEROICAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

<p>7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA</p>	<p>El contratista debe cumplir con el siguiente perfil:</p> <p>FORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimientos en actividades de gasfitería u otros similares al motivo de la contratación <p>EXPERIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No menor de seis (06) meses en servicios de gasfitería. <p>OTROS REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. ✓ No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. II del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). ✓ Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
<p>8. PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>PLAZO: El plazo de ejecución del servicio será de 07 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El servicio es a todo costo, y debe entregarse con el tanque de agua trasladado y adecuado al buen funcionamiento del agua que suministre a los servicios higiénicos de la Entidad, con todas sus atribuciones.
<p>9. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>LUGAR: El servicio se realizará en el patio de la UGEL Cusco, próximo a los servicios higiénicos.</p> <p>Dirección: AV. Camino Real N° 114 – Cusco.</p>
<p>10. FORMA DE PAGO</p>	<p>El pago se realizará de acuerdo al término de concluir de la prestación de servicios y otorgada la conformidad por el Área usuaria, debiendo adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de pago • Copia de la Orden de Servicio • Carta y/o informe de Actividades realizadas • Adjuntar evidencias del servicio realizado <p>El pago se realizará como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.</p>
<p>11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN</p>	<p>La conformidad del servicio será otorgada con la conformidad de la prestación del servicio y estará a cargo de Director del Sistema Administrativo II Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco.</p>
<p>12. PENALIDAD</p>	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = 0.01 \times \text{Monto} \times \text{"F"} \times \text{Plazo en días}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>

Cusco, mayo del 2024





**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del202

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____



**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°

declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa